

PROGRAMA CRIS DE EXCELENCIA 2021	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Convocatoria Programas CRIS de Investigación - Programa Excelencia 2021
Objetivo	El Programa de Excelencia CRIS apoya a investigadores con carreras sobresalientes, para permitir su consolidación como grupo de Excelencia, y facilitar el desarrollo de proyectos de investigación traslacional con potencial para transformar el panorama actual del tratamiento del cáncer.
Entidad convocante	Fundación Cris contra el cáncer
Web	Web Programas Cris de investigación Convocatorias 2021
Plazo	Fin Plazo SGI-OTRI: 22 de junio de 2021 Plazo Entidad Financiadora: 30 de junio de 2021
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Proyectos de I+D
Duración	2 años, pudiendo renovarse 3 años más.
Dotación	Hasta 250.000 euros/año, que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> - Salario: máximo de 70.000 euros (incluidas cuotas de la Seguridad Social). En el caso de que el candidato ya se encuentre contratado por el centro la dotación se podrá utilizar como complemento salarial. - Costes asociados al proyecto de investigación que incluyen: contratación de personal; adquisición y mantenimiento de equipamiento científico y material fungible; viajes y dietas e inscripción en congresos, etc. - Ayuda para movilidad, desplazamiento e instalación (5.400 euros). - Ayuda familiar (1.200 euros) por cada hijo dependiente. - 5% en concepto de costes indirectos. - Se ha de presupuestar el coste de la auditoría obligatoria (1% sobre el importe solicitado).
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - Investigadores y médicos que deseen desarrollar su actividad científica y/o médica en España. El equipo de investigación debe ser de carácter nacional. - El candidato no tiene por qué estar empleado por la institución receptora en el momento de la solicitud. Sin embargo, la institución deberá manifestar por carta su aceptación. - El candidato podrá proponer a un mentor en la institución receptora y aportar su historial con la solicitud. Imprescindible en el caso de que no se cuente con vinculación con la universidad. - Debe haber recibido su primer doctorado hace más de 2 años y menos de 15. - El candidato deberá disponer de al menos 15 publicaciones en revistas científicas y 3 de ellas de primer autor en revistas del primer cuartil. - Los candidatos deberán dedicar al proyecto un mínimo del 60% de su tiempo. - Los beneficiarios deberán incorporarse y/o aceptar la titularidad del programa entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2022.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Sólo puede haber un beneficiario por institución.



	<p><u>SOLICITUD:</u> Para obtener la aceptación de la UMH, dentro del plazo interno (22 de junio de 2021) se habrá de aportar la documentación relacionada en el apartado <i>B. Datos del proyecto</i>. En el caso de que no se cuente con vinculación con la UMH, obligatoriamente se habrá de aportar la carta de aceptación de un mentor con vinculación con la universidad.</p> <p><u>CEII UMH:</u> Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p>
Gestor SGI-OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)

